

ACTA Nro.009-CP-GADPPz-2023
13/10/2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 14H40 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza; se reúnen de manera telemática mediante video conferencia, en la plataforma Teams los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo Provincial el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muy buenas tardes con todos, quiero saludar estimados consejeros y consejeras provinciales agradeciéndoles a todos por su presencia, entiendo que está en camino también, nos han comunicado justamente que está por llegar el presidente del GAD parroquial de Shell también Rolando Morales, de todas manera vamos a dar inicio, y quiero saludar a la policía nacional también que nos está acompañando y vamos a tratar un tema muy importante para la provincia, saludar a todas las comisiones ciudadanas, defensoría del pueblo también, comisiones de algunas comunidades también que vemos aquí presentes, agradecerles a todos por su presencia, las organizaciones del Consejo Provincial son públicas abiertas, participativas, transparentes, estamos en este momento también saludando a toda la provincia que nos mira a través de las redes sociales en vivo esta sesión del consejo y bueno a cada uno de ustedes estimados y estimadas conejeros, consejeras quiero agradecerles por su presencia, el día de hoy les hemos convocado para tratar dos puntos, básicamente son el plan de seguridad provincial y la reforma a la ordenanza de festividades de la provincia, en este sentido pues vamos a proceder, estimado secretario por favor, iniciamos constatando en Cuórum.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A efectos de la constatación del quórum procedo señor prefecto a toma la votación.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Presente.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Aníbal Homero Toscano Vargas, **Presente.**
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Abrahan Boyotai Enomenga, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Contamos con el cien por ciento del cuórum en los asistentes, Señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Secretario y bienvenidos nuevamente a todos los consejeros y consejeras, con esto por favor habiéndose constatado el quorum se declara instalada la sesión extraordinaria Nro. 009-CP -GADPP z -2023,

y con esto estimado Secretario por favor, verificado ya el quorum constatado, declaramos instalada la sesión y damos lectura al orden de la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo con lo dispuesto señor Prefecto:

CONVOCATORIA Nro. 009-CP-GADPP-2023.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **viernes 13 de octubre del 2023**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento y análisis del “PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”;
3. Conocimiento, Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Reforma a la ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN; y,
4. Clausura.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, por favor se le solicita o se procede a presentar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto en este momento procedo a recepcionar la votación.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Aníbal Homero Toscano Vargas, **A favor.**
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Abrahan Boyotai Enomenga, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto por unanimidad existe la votación aprobada.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muy bien se declara aprobado el orden del día, por favor continuemos con el segundo punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 052-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 009-CP-GADPPz-2023, efectuada el 13 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 009-CP-GADPPZ-2023, DE FECHA DE 13 DE OCTUBRE DE 2023.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL “PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias Señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura la parte pertinente de la resolución. Antes de la parte pertinente voy hacer un comentario en este punto, estimados consejeros, consejeras como ustedes conocen dentro de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esta una de las competencias que es la seguridad ciudadana, si bien esta competencia históricamente le correspondía a los Gobiernos Municipales y los Gobiernos Cantonales, a partir de una reforma que se realizó en el COOTAD, ahora se incluye también una competencia a los Gobiernos Provinciales, en lo que es seguridad ciudadana, específicamente en la coordinación dentro de la seguridad ciudadana a nivel de la provincia, en este sentido desde el primer momento de nuestra administración se conformó un equipo técnico a cargo de la dirección de planificación, el equipo de trabajo del Gobierno Provincial, con el fin de recabar información y realizar varias socializaciones con las distintas entidades enfocadas en la seguridad de la provincia, con el fin de elaborar un plan de seguridad provincial que lo establece precisamente el COOTAD, lo establece en este caso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados lo den por realizado, tenemos buenas noticias para todo este Consejo Provincial de que este plan ya ha avanzado, estamos practicante en proceso, tenemos listo un primer borrador, es un plan concreto, un plan que justamente busca poder atender de una manera muy dimensional el problema de la seguridad ciudadana y desde los ojos como Gobierno Provincial, como podemos también apoyar en este tema tan urgente, aprovecho para decirles que hemos dialogado, justamente tuvimos una mesa, ya se declaró instalada la mesa de seguridad provincial, la primera reunión estuvimos con la Policía Nacional, con Fuerzas Armadas, con algunas entidades, el Ministerio de Educación, se va a invitar a todas las instituciones de la provincia para que puedan ser parte de la ejecución de este plan, entonces el día de hoy para poder ya hacer realidad lo más pronto posible el plan de seguridad, queremos poner en conocimiento que el Consejo Provincial. Este plan como les digo está elaborado con el apoyo de todas las distintas entidades y haciendo un análisis como Gobierno Provincial de caso más oportuno en el que podemos apoyar, porque hay muchas necesidades por supuesto, sin embargo, hemos identificado un presupuesto, como ustedes lo pueden ver aquí, es un presupuesto para varios años plurianual, donde nosotros lo que haremos bien dignificar en algunos puntos para el apoyo de todas las entidades en el tema de la seguridad ciudadana. Ustedes tienen las actas de las reuniones que se han realizado y luego de esto le vamos a dar la palabra al director de planificación el arquitecto Iván Ortega, para que hoy brevemente nos comente un poco como está el plan y podamos presentarlo ante el consejo, para que todos ustedes lo puedan conocer, es importante decirles que una vez se apruebe este plan, vamos a poder iniciar algunos procesos muy importantes, uno de esos, es precisamente, un compromiso que se ha realizado con la Policía Nacional, para la entrega este mismo año de un patrullero y dos motos que van a ser destinadas para la situación de la inseguridad que está viviendo la Parroquia Shell, es una de las Parroquias más grandes de la Provincia de acuerdo a los requerimientos que se ha realizado y a las estadísticas precisamente, la policía no cuenta con la operatividad necesaria en lo que es la Parroquia Shell, así que para realizarlo lo hemos incluido para coordinar con el plan de seguridad nacional, necesitamos que esto pueda aprobarse, para que pueda continuar el debido proceso y en las próximas semanas poder hacer ya realidad la entrega de este compromiso a la Policía Nacional, en este sentido pues estimado Secretario, demos lectura brevemente y se prepara por favor estimado Iván para la resolución.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del acta pertinente del acta de constitución, de la mesa del Gobierno Provincial y de la resolución correspondiente, se establece el objetivo final, el mismo que consiste en aprobar las condiciones de seguridad y convivencia en la Provincia de Pastaza, mediante la coordinación, motivación y apoyo interinstitucional y la participación corresponsable de la ciudadanía, a partir de políticas, proyectos, programas y acciones para prevenir y reducir la criminalidad y la violencia. Acto de constitución, luego del dialogo participativo de todos lo que establece el trabajo, se ha considerado como actores claves para poder hacer real y poder declarar este plan de acción de Pastaza seguro y luego de la respectiva socialización existe el apoyo por parte firmantes, por lo que se constituye la mesa de seguridad de la Provincia de Pastaza, suscribe dicho documento, MSc, André Granda, Prefecto



Provincial, Crnl. Darwin Figueroa, Abg. Andrea Ñacato, representante Jurídica de la Policía Nacional Pastaza, Comandante de Policía de la Subzona Pastaza, Crn. Juan Carvajal representante de la Brigada de Selva 17 Pastaza, Mgs. Jorge Bonilla Director Distrital de Educación 16d01 Pastaza, Mgs. Shirley Mayorga Directora de Seguridad Ciudadana en el GAD Municipal Pastaza, Pastor Víctor Guevara representante de Iglesia Evangélica, Sra. Julia Escobar Delegada de Monseñor Rafael Cob Obispo del Vicariato Apostólico de Puyo, Crnl. Eduardo Escobar, Asesor de Prefectura, Ing. Víctor Merino Analista del Gobierno Provincial, Arq. Iván Ortega, Director de Planificación y Mgs. Fabricio Tamayo Asesor del Prefecto, hasta aquí la participación.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Secretario, por favor Iván podemos iniciar la presentación podemos seguir a los puntos más importantes para que tengas conocimiento los consejeros y también lo que está dentro de las respectivas carpetas de todo el proceso, Iván por favor.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN ORTEGA. – Buenas tardes con todos los presentes, estimados miembros de la Comisión del Consejo de Seguridad, estimados Consejeros, estimado Señor Prefecto, estimada Viceprefecta, mi más grande agradecimiento por participar en este tema muy importante para nuestra Provincia, me presento mi nombre es Iván Ortega, con el Señor Prefecto desde los primeros días de gestión nos dio a disposición para armar el plan de acción de seguridad, con la finalidad de tener un Provincia que contenga las garantías de las muchas actividades que como Gobierno se logró, principalmente el tema del turismo, todos entendemos que el tema de seguridad es algo integral, no solamente va del plan de acción y seguridad sino también de varias condiciones a la gente de la Provincia, en este sentido les presento a continuación un nuevo plan de seguridad. Nosotros le entendemos al plan de seguridad como algo integral, no es un tema que solamente le compete a la Policía o solamente al Ejército, realmente el plan de seguridad nos compete a todos y de alguna manera también le compete a la familia, a los sistemas de educación, a las iglesias, pues el plan de seguridad es integral. En este sentido previo a las elecciones seccionales para el periodo 2023 – 2027 de la Prefectura de Pastaza, el Lic. André Granda y la Lic. Lineth Calapucha, presentan un plan de trabajo con 68 propuestas, de las cuales las propuestas 58, 59, 60 y 61 están directamente ligadas con la seguridad ciudadana, propuestas que se exponen a continuación y sobres las cuales se derivará la presente propuesta integral. En el Plan de trabajo del Lic. André Granda, se da a conocer las propuestas que se desarrollaran respecto de la seguridad ciudadana, que se detalla a continuación:

SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.

El eje de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se sustenta en el Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno, así como el Art. 41 literal j) y Art. 50 literal n) del COOTAD que señala la función del GAD Provincial y del Prefecto de coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana y en articulación con las edades correspondientes.

De igual manera, considerando lo establecido en el Art. 389 de la Constitución que establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

58. ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Convocar a todos los actores provinciales para elaborar e implementar el Plan Local de Seguridad Ciudadana Provincial, siendo el documento en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán. Con tres ejes fundamentales: acciones de prevención, regulación y control, así como de institucionalidad. Se identificarán los puntos críticos en coordinación con la Policía Nacional.

59. ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL

Organización del Consejo de Seguridad Ciudadana Provincial, con el fin de promover la cultura de paz mediante la construcción y fortalecimiento de las capacidades de las personas, instituciones y



sociedad civil para alcanzar el mayor nivel de seguridad en el conjunto de la población. Prevenir la violencia y discriminación, y la generación de espacios públicos seguros. Capacitar a la sociedad en la participación activa de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

60. EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Concientizar a la comunidad sobre los hechos delictivos y de cómo prevenir los mismos. Concientizar a la comunidad, colegios y escuelas sobre los hechos de violencia dentro de la provincia de Pastaza. Educar a la población en los diferentes hechos de violencia y de cómo proceder ante cada uno de ellos, así como información oportuna sobre prevención, y auxilio inmediato en situaciones de peligro.

61. DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

Dotación de herramientas y recursos para la seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional. Se identificarán las necesidades de la Policía y se brindará herramientas necesarias para fortalecer su trabajo operativo en la provincia de Pastaza.

3) Cuadro comparativo de delitos 2019 - 2023 TABLA N° 1 HOMICIDIOS INTENCIONALES

ORDEN	INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	ASESINAT	6	2	7	6	10	31
2	HOMICIDIO	2	0	0	2	1	5
3	FEMICIDIO	1	0	1	0	0	2
4	SICARIATO	0	0	0	0	0	0
TOTAL		9	2	8	8	11	38

Fuente: DINASED

Conforme la Tabla N° 1 Se puede observar que respecto de los homicidios intencionales en el año 2023 el crecimiento de delitos en los primeros seis meses del año a superado las cifras de los años anteriores. En la Subzona Pastaza durante el periodo 2019-2023* se han registrado un total de 31 Asesinatos, 05 Homicidios y 02 Femicidios; no se han registrado eventos de sicariato durante el periodo de estudio.

TABLA N° 2 ROBOS

ORDEN	INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	ROBO A DOMICILIOS	143	109	99	110	41	502
2	ROBO A PERSONAS	94	66	88	117	33	398
3	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	33	16	36	41	11	137
4	ROBO DE BIENES, ACCESORIOS, AUTOPARTES	27	12	21	16	6	82
5	ROBO A MOTOS	4	7	6	8	7	32
6	ROBO A CARROS	10	4	4	7	6	31
7	ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	1	0	1
TOTAL		311		254	300	104	1183

Fuente: DINASED

TABLA N° 4 OTROS DELITOS CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD

ORD	INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	ESTAFAS	88	120	169	147	58	582
2	ABUSO DE CONFIANZA	53	61	39	57	9	219
3	RECEPTACION	47	36	12	27	14	136
4	APROPIACION FRAUDULENTE POR MEDIOS ELECTRONICOS	10	23	52	18	7	110
5	EXTROCCION	12	6	11	41	28	98
6	OTROS ROBOS	7	17	21	19	9	78
7	INSOVENCIA FRAUDULENTE	9	6	13	28	7	63
8	ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15	11	9	11	6	52
9	ROBO A INSTITUCIONES PUBLICAS	6	5	4	8	11	34
10	ABIGEATO	10	1	10	8	1	30
11	OCUPACION, USO ILEGAL DE SUELO O TRAFICO DE TIERRAS	6	4	8	5	2	25
12	ROBO A ESTABLECIMIENTOS DE COLECTIVOS U ORGANIZACIONES SOCIALES	6	6	7	3	1	23
13	TENTATIVA DE ROBO	3	4	4	4	2	17
14	ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD	3	1	2	3	1	10
15	ROBO A EMBARCACIONES DE ESPACIOS ACUATICOS	0	3	0	0	0	3
16	VARIOS	1	1	0	0	0	2
17	APROVECHAMIENTO ILICITO DE SERVICIOS PUBLICOS	1	0	0	0	0	1
TOTAL		277	305	361	379	156	1478

Fuente: Sistema David 2012

Elaborado por: Subzona Pastaza Policía Nacional

Durante el periodo de estudio se han registrado un total de 1183 eventos pertenecientes al Control de Mando Integral, los cuales se encuentran distribuidos en Robo a domicilio con 502 eventos, Robo a persona 398 eventos, Robo a unidades económicas 137 eventos, Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos 82 eventos, Robo a motos 32 eventos, Robo a carros 31 eventos y Robo en ejes viales o carreteras 01 evento.

TABLA N° 3 HURTOS

ORDEN	INDICADOR	MEDIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	A DOMICILIO	148	109	113	104	37	511
2	A PERSONAS	188	88	109	83	26	494
3	A MOTOS	24	35	29	53	24	165
4	A UNIDADES ECONOMICAS	29	28	31	26	17	131
5	DE ACCESORIOS	21	14	23	21	8	87
6	A CARROS	1	3	7	8	2	21
7	A EMBARCACIONES	0	1	0	0	0	1
TOTAL		411	278	312	295	114	1410

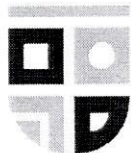
Fuente: Sistema David 2012

Elaborado por: Subzona Pastaza Policía Nacional

Respecto de hurtos la estadística entre el periodo 20219 – 2023, se mantiene y probablemente el año 2023, constituya un repunte delictivo, considerando que entre enero y junio de 2023, se presenta un total de 114 casos en relación a 295 casos en el año 2022

Conforme los datos expuestos en la Tabla N° 3 y en la misma dinámica de los análisis anteriores, el delito contra la propiedad privada también se eleva considerablemente en el año 2023, es decir en los que va del año ya se cuenta con un consolidado de delitos de 156 casos, si comparamos los casos en el año 2022 son 376, es decir la dinámica se mantiene.

TABLA N° 5 ALERTAS RECIBIDAS POR EL ECU – 911 ATENDIDOS POR LA POLICIA NACIONAL



ORD	INDICADOR	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
1	PATRULLAJE POLICIAL EN EL SECTOR SOCIALIZADO	8845	5757	6470	3093	25865
2	LIBADORES	1218	1211	3427	161	10115
3	RESGUARDO A PERSONAS QUE TRASLADA VALORES	1921	1257	1155	364	4597
4	ESCÁNDALO	1556	1152	1268	452	4428
5	VIOLENCIA INTERFAMILIAR	935	669	441	267	2312
6	PRESENCIA POLICIAL	905	515	330	286	1932
7	FIESTAS EN VIVIENDA	365	355	187	71	1229
8	AGRESIONES A PERSONAS	172	170	90	37	469
9	SONIDOS DE ALARMA	65	320	58	4	207
10	AGRESIÓN FÍSICA	79	47	44	32	202
11	RIIDOS MOLESTOSOS	88	63	18	8	175
12	PERSONA ARMADA	35	47	25	18	145
13	PERSONA HERIDA	35	52	28	11	136
14	DAÑO A PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA	48	20	19	6	88
15	CAPTURADO POR CIVILES	18	26	17	8	69
16	TENENCIA ILÍCITA DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	17	18	11	1	44
17	RESGUARDO POLICIAL	7	8	1	1	17
18	TENENCIA Y PORTE DE ARMA BLANCA O CORTOPUNTADE	1	2	4	1	18
19	COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	4	7	7	7	15
20	AGRESIÓN VERBAL	3	1	1	8	13
21	DISPAROS	2	4	2	1	10
22	TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO	4	1	4	1	10
23	DISPAROS	1	1	1	2	5
24	FIESTAS CLANDESTINAS CON CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS CON PRESENCIA	1	1	2	1	5
25	CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	2	1	1	0	4
26	OCCUPACIÓN, USO ILEGAL DE SUELO O TRÁFICO DE TIERRAS	1	2	2	2	7
27	ACTOS INMIGRANTES	1	1	1	1	4
TOTAL		18363	13963	12484	5714	50596

Fuente: Sistema David 2012

Elaborado por: Subzona Pastaza Policía Nacional

Finalmente se expone el reporte de alertas generadas a la central Ecu - 911 y así mismo con corte a junio de 2023 se puede observar que se a reportado 5714 llamadas pidiendo atención de seguridad.

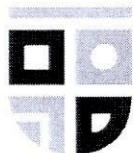
4) Base Legal

Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana establece en su Artículo 64, numeral 6, que: "El Ministerio del Interior, en tanto rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, tendrá entre sus funciones coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados para su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público"

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, en su artículo 10, manifiesta: "Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces: ... Preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía..."

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su Artículo 11, manifiesta: "Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos. El literal b, establece que el Ministerio del Interior tendrá la rectoría en determinar acciones de protección interna y el mantenimiento y control del orden público y la Policía Nacional será encargada de ejecutarlas. Para ello, contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías, apoyando y colaborando a los gobiernos autónomos descentralizados en sus tareas desconcentradas en el nivel local"

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su Artículo 11, manifiesta, literal c, "establece que



todas las entidades del Estado son responsables de la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadana, y que las prioridades y encargados de su aplicación se establecerán en el Plan Nacional de Seguridad, de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas. Además, dispone que el Ministerio del Interior coordinará sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados para que se implementen acciones convergentes y cercanas a la ciudadanía para proteger la convivencia y seguridad en el ámbito de sus competencias en prevención”.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su Artículo 23 sostiene que “la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.”

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo N° 54, manifiesta: “De la Policía Nacional. - Las tareas y acciones que realice la Policía Nacional para efectos de lo previsto en la Constitución y en la Ley, obedecerán a una planificación y directriz central, pero la ejecución será desconcentrada a nivel regional, provincial y local.

El Ministerio del Interior establecerá los medios más apropiados para que la Policía Nacional pueda contar en su gestión, con el apoyo logístico que le faciliten los gobiernos autónomos descentralizados...”

El COOTAD en su Art. 41, literal j), manifiesta: “Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias”

El COOTAD en su Art. 50. Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - Le corresponde al prefecto o prefecta provincial, literal n), manifiesta: “Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional”.

5) Objetivos

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la provincia de Pastaza, mediante la coordinación, motivación y apoyo Interinstitucional y la participación corresponsable de la ciudadanía, a partir de políticas, proyectos, programas y acciones para prevenir y reducir la criminalidad y la violencia.

Objetivos Específicos:

- OB 1. Fortalecer el sistema de seguridad y convivencia en la provincia, a través de la definición de roles, responsabilidades y la articulación de acciones con los actores de la seguridad ciudadana. Reducir los hechos delictivos y de violencia a través de la prevención social y situacional.
- OB 2. Establecer acciones prioritarias de convivencia y seguridad ciudadana en la provincia.
- OB 3. Fomentar proyectos e iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la convivencia



- OB 4. Identificar las particularidades de género presentes en la seguridad ciudadana y establecer acciones puntuales que las atiendan.
- OB 5. Fomentar iniciativas para concienciar y capacitar a la población para contribuir de forma corresponsable en la prevención de la inseguridad y la violencia y el mantenimiento de la convivencia pacífica.

6) Metodología para ejecutar el plan de acción inmediato TABLA N° 6 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL OBJETIVO 1

ACTORES LOCALES	ACCIONES
POLICÍA NACIONAL	- Cooperar con la Policía Nacional con la dotación de camionetas doble cabina y motocicletas para que se logre mayor cobertura territorial, en una acción preventiva en la seguridad ciudadana y de coerción si así la situación lo amerita. - Apoyo con un cupo límite de combustible para dar cobertura a los sectores rurales alejados a los sistemas comunicación electrónicos. - Coordinación para el mantenimiento y dotación de radios Hf para enlazar un sistema de comunicación de seguridad ciudadana principalmente para las comunidades que están alejadas del sistema carrozable provincial. - Entrega de predio a la policía Nacional – Comando Provincial.
GAD'S MUNICIPALES – 911	- Dotar de cámaras de vigilancia, en sitios conflictivos de mayor incidencia de crimen y en los retenes de seguridad, así como en las salidas del territorio provincial. - Acompañamiento de especialistas informáticos para poner en funcionamiento un sistema descentralizado de toma de decisiones 911. - Construcción de la infraestructura para el funcionamiento del centro de operación de seguridad ciudadana. - Análisis de la realidad de seguridad en las comunidades del interior cantonal. (Alejadas del sistema carrozable).

Elaborado por: Equipo técnico de Dir. Planificación.

TABLA N° 7 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL OBJETIVO 2

ACTORES LOCALES	ACCIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISCALIA	- Programa de sensibilización (Proyecto Escuela Segura) para disminuir delitos sexuales, intrafamiliares, acoso, bullying, etc. - Socialización ciudadana de tal manera que la ciudadanía conozca los procedimientos para denunciar casos de delito, y haga uso de su derecho a la justicia.
TAXISMO	- Coordinación con el servicio de transporte público en taxis y camionetas para contar con información de alerta de delitos. - Cambio de sitio para funcionamiento de la frecuencia de radio HF en el sector El Calvario.
IGLESIAS	- Programa de sensibilización para crear un ambiente de paz y reconciliación social, a través de la intervención de líderes de las diferentes iglesias de Pastaza.

TABLA N° 8 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL OBJETIVO 3

ACTORES LOCALES	ACCIONES
-----------------	----------



EJERCITO	- Se les encarga el estudio técnico para definir los puntos estratégicos de control para garantizar la seguridad territorial. - Retenes para control de sustancias prohibidas, forestal, tráfico de especies y preventivo en general, dotadas de tecnología de punta para la respectiva reacción inmediata.
-----------------	--

TABLA N° 9 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL OBJETIVO N° 4

ACTORES LOCALES	ACCIONES
IGLESIAS	- Análisis de la problemática de violencia de género y propuesta para disminuir la violencia de género en las comunidades indígenas de la provincia de Pastaza.

TABLA N° 10 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL OBJETIVO N° 5

ACTORES LOCALES	ACCIONES
GOBERNACIÓN DE PASTAZA	- Implementación de la campaña de sensibilización y culturización para fortalecer la seguridad ciudadana.

TABLA N° 11 ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

RESULTADOS	Acción	2024	2025	2026	2027
1	Dotación de camionetas	2	2	2	2
2	Dotación de motocicletas	10	10	10	10
3	Dotación de combustibles	1000	1000	1000	1000
4	Dotar de cámaras de vigilancia	5	5	5	5
5	Radios HF	50	50	50	50
6	Campaña de sensibilidad ciudadana para la prevención de delitos con a la ciudadanía y la biodiversidad	1	1	1	1
7	Campaña para denunciar delitos	1	1	1	1
8	Retenes para control militar debidamente equipados y dotados de tecnología.	1		1	
9	Campaña para disminuir violencia de genero	1	1	1	1
10	Centro de operación del sistema de seguridad ciudadana	1			
11	Mejora de las seguridades de la cárcel de putuimi		1		

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD.

Se pretende implementar tres campañas de sensibilidad, que tiene como objetivo mejorar la capacidad de reacción de la población frente a las diferentes manifestaciones de inseguridad, estas campañas tendrán dos componentes importantes:

1. Reuniones de coordinación, encuentros, y capacitaciones con grupos prioritarios, tales como: las comunidades indígenas, comerciantes, población del sistema educativo (autoridades, padres de familia, docentes, estudiantes, etc.), transportistas, brigadas barriales, etc.; para sensibilizar y motivar su reacción frente a las diferentes manifestaciones de delitos e inseguridad, incluido la violencia de género.

2. Campaña comunicacional para la difusión del plan de seguridad provincial que se encaminará con las instituciones cooperantes, a través de medios de comunicación y plataformas digitales.

TABLA N° 12 PRESUPUESTO.

TABLA N° 12 PRESUPUESTO.

DETALLE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CAN	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AÑO EJECUCIÓN
Dotación de camionetas	Conforme requerimiento de la Policía Nacional	8	U	50.000,00	400.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Dotación de motocicletas	Conforme requerimiento de la Policía Nacional	40	U	8.000,00	320.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Dotación de combustible	Gasolina extra	4000	GAL	2,45	9.800,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Dotar de cámaras de vigilancia y su respectivo sistema integrado.	Conforme requerimiento del consejo de seguridad ciudadana	20	SISTEMA	5000,00	100.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Centro de operaciones de seguridad ciudadana	En coordinación con la Prefectura de Pastaza.	1	CONSTRUCCIÓN	120.000,00	120.000,00	2024
Radios HF	Conforme requerimiento de la Policía Nacional y la Unión de Cooperativas de Puyo.	200	U	1000,00	200.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Campaña de sensibilidad ciudadana para la prevención de delitos.	Spot para tv, radio y redes sociales.	1	CAMPAÑA	50.000,00 ¹	50.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Campaña para denunciar delitos	Spot para tv, radio y redes sociales	1	CAMPAÑA	20.000,00 ²	20.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027

Retenes para control militar	Conforme especificaciones técnicas de la Policía nacional	2	CONSTRUCCIÓN	120.000,00	240.000,00	2024, 2026
Campaña para disminuir violencia de genero	Spot para tv, radio y redes sociales	1	CAMPAÑA	20.000,00 ³	20.000,00	2024, 2025, 2026 y 2027
Fortalecimiento de la seguridad externa de la cárcel de putumi, cámaras y alumbrado – construcción de concertinas externa a la cárcel como medio disuasivo.	300 m lineales de concertina. 6 cámaras de video vigilancia Alumbrado externo	1	CONSTRUCCIÓN	150.000,00	150.000,00	2025
TOTAL					\$1.629.800,00	

Elaborado por: Equipo técnico de Dir. Planificación.



TABLA N° 13 CRONOGRAMA VALORADO

TABLA N° 13 CRONOGRAMA VALORADO

DETALLE	CAN	VALOR	2024	2025	2026	2027
Dotación de camionetas	8	\$400.000,00	\$100.000,00	\$100.000,00	\$100.000,00	\$100.000,00
Dotación de motocicletas	40	\$320.000,00	\$80.000,00	\$80.000,00	\$80.000,00	\$80.000,00
Dotación de combustible	4000	\$9.800,00	\$2.450,00	\$2.450,00	\$2.450,00	\$2.450,00
Dotar de cámaras de vigilancia	20	\$100.000,00	\$25.000,00	\$25.000,00	\$25.000,00	\$25.000,00
Centro de operaciones de seguridad ciudadana	1	\$120.000,00	\$120.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Radios HF	200	\$200.000,00	\$50.000,00	\$50.000,00	\$50.000,00	\$50.000,00
Campaña de sensibilidad ciudadana para la prevención de delitos.	1	\$50.000,00	\$12.500,00	\$12.500,00	\$12.500,00	\$12.500,00
Campaña para denunciar delitos	1	\$20.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
Retenes para control militar	2	\$240.000,00	\$0,00	\$120.000,00	\$0,00	\$120.000,00

- Se pretende disminuir los homicidios en un 90% al 2028.

•

TABLA N° 15 ROBOS

ORDEN	INDICADOR	MEDIA	2024	2025	2026	2027	2028
1	ROBO A DOMICILIOS	115	70	50	40	20	10
2	ROBO A PERSONAS	91	60	50	40	30	20
3	ROBO A UNIDADES ECONOMICAS	32	20	15	10	5	0
4	ROBO DE BIENES, ACCESORIOS, AUTOPARTES	19	15	10	7	4	3
5	ROBO A MOTOS	6	5	4	3	2	0
6	ROBO A CARROS	6	5	4	3	2	0
7	ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	1	0	0	0	0	0
TOTAL		270	175	133	103	63	33

- Se pretende disminuir los robos en un 87,77% al 2028.



TABLA N° 16 HURTOS

ORDEN	INDICADOR	MEDIA	2024	2025	2026	2027	2028
1	A DOMICILIO	118	50	30	20	10	8
2	A PERSONAS	117	50	30	20	15	6
3	A MOTOS	35	30	28	16	8	6
4	A UNI. ECONOMICAS	28	25	15	10	7	5
5	DE ACCESORIOS	20	18	16	14	10	8
6	A CARROS	5	4	3	2	1	1
7	A EMBARCACIONES	1	0	0	0	0	0
Total		324	177	122	82	51	34

Elaborado por: Equipo técnico de Dir. Planificación.

- Se pretende disminuir los hurtos en un 89,50% al 2028.

TABLA N° 17 OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

ORD	INDICADOR	MEDIA	2024	2025	2026	2027	2028
1	ESTAFA	131	100	70	35	20	10
2	ABUSO DE CONFIANZA	52	45	20	18	8	3
3	RECEPTACIÓN	30	25	20	15	6	3
4	APROPIACIÓN FRAUDULENTO POR MEDIOS ELECTRONICOS	26	20	17	10	5	2
5	EXTROCIÓN	18	15	10	7	4	2
6	OTROS ROBOS	16	15	11	8	6	3
7	INSOVENCIA FRAUDULENTO	14	12	10	7	4	3
8	ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	11	5	3	1	0	0
9	ROBO A INSTITUCIONES PUBLICAS	6	4	2	2	0	0
10	ABIGEATO	7	5	4	4	3	2
11	OCUPACIÓN, USO ILEGAL DE SUELO O TRAFICO DE TIERRAS	6	5	5	4	4	1
12	ROBO A ESTABLECIMIENTOS DE COLECTIVOS U ORGANIZACIONES SOCIALES	6	5	4	3	3	2
13	TENTATIVA DE ROBO	4	3	2	0	0	0
14	ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD	2	1	0	0	0	0
15	ROBO A EMBARCACIONES DE ESPACIOS ACUATICOS	1	0	0	0	0	0
16	VARIOS	1	0	0	0	0	0
17	APROVECHAMIENTO ILICITO DE SERVICIOS PUBLICOS	1	0	0	0	0	0
TOTAL		332	260	178	114	63	31

- Se pretende disminuir los demás delitos contra la propiedad en un 90,66% al 2028.

En resumen, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, liderado por el Mgs. Andre Granda Garrido, en alianza con varias instituciones públicas y organizaciones sociales y con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana, impulsa la estrategia "PASTAZA SEGURA", que tiene como finalidad potenciar el accionar de las entidades encargadas de guardar el orden y la seguridad ciudadana. Esta estrategia busca coordinar, motivar y apoyar acciones para garantizar a través de la articulación interinstitucional la mejora significativa de los indicadores de seguridad, para mantener la imagen de Pastaza como un territorio de paz. Las instituciones y organizaciones involucradas en primera instancia serian: Policía Nacional, Ejercito, Dirección de Educación, Iglesias de Pastaza, Unión de Cooperativas de Taxis de Pastaza, GAD's Municipales y Fiscalía. La implementación de la estrategia de seguridad ciudadana "Pastaza Segura", le significa al GADPPz un rubro de USD 1'509.800,00 de forma plurianual para el período 2024 – 2027. En la tabla N° 12 se exponen los rubros específicos en los que se pretende intervenir y el proceso se desarrollará a través de convenios de comodato, de tal manera que las instituciones encargadas del orden y la seguridad puedan usar los bienes de forma oportuna, efectiva e integral. Es lo que puedo manifestar señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias estimado Iván, con esto pues se pone en conocimiento de toda la cámara Provincial el plan de seguridad, este momento pues si algún consejero o consejera quiere pronunciarse sobre lo expuesto puede dar sus comentarios y procedemos de manera inmediata a la votación del conocimiento y conformidad con respecto al plan de seguridad, así que estimados consejeros si alguien quiere pronunciarse con respecto al plan, les escuchamos, caso contrario Señor Secretario por favor proceda a tomar votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto en este momento procedo a recepar la votación.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **Por conocido.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Aníbal Homero Toscano Vargas, **A favor.**
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Abrahan Boyotai Enomenga, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto por unanimidad existe la votación aprobada.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimados consejeros y consejeras, puesto a conocimiento de la Cámara provincial, y conforme votación se determina la conformidad Del PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, se les estará invitando a ser parte de las próximas reuniones de la Mesa de Seguridad Provincial, estamos en coordinación directa también con la Policía Nacional, y agradecerles también porque en la sesión anterior se les entregó en comodato un bien a la Policía Nacional que también es parte de este apoyo que se está brindando y es importante para la provincia, por lo tanto concluido con este punto, estimado Secretario continuamos con el siguiente punto del orden del día.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 053-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 009-CP-GADPPz-2023, efectuada el 13 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal t), y Art. 50 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido "EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA A COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA" y autorizar a la Dirección Financiera que se incluya EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA A COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA en el presupuesto plurianual del año 2024, 2025, 2026 y 2027.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Quiero antes de darles la palabra a los Consejeros, quiero hacer un preámbulo, hay tema que para nosotros siempre va a ser



importante, poder tratarlos y debatirlos a profundidad, el tema que también lo vamos a tratar ha sido debatido con mucha amplitud, tantas las posturas a favor y en contra de la propuesta de reforma que nosotros hemos impulsado en el primer debate que tuvo esta Cámara realmente hubo un debate muy amplio por más de dos horas y se ha escuchado a todas las Comisiones que solicitaron su palabra, posteriormente nosotros, como siempre lo hemos hecho, todas nuestras acciones son públicas, llamamos a una sesión de la Comisión de Legislación, por pedio también de la Cámara, para que sea una sesión abierta y se la realizó aquí, no estuve presente pero entiendo que todas las comisiones que solicitaron la palabra tuvieron sus intervenciones, entiendo que hubo un debate amplio, posteriormente hubo una deliberación de parte de la Comisión de Legislación para que pase ya a segundo debate esta propuesta el día de hoy, hoy sencillamente nosotros con la propuesta y el informe ya presentado por la comisión de Legislación de tres consejeros que estuvieron en este debate, se escucharon todas las posiciones, hoy vamos a revisar el informe y posteriormente se les va a dar la palabra a los Consejeros para que puedan manifestar sus posturas con respecto a este segundo debate y de manera inmediata proceder a la votación, hoy no vamos a escuchar comisiones ciudadanas, porque realmente el debate ha sido muy amplio, tanto el primer debate como la Comisión de Legislación, que entiendo que también se trataron todas las posturas que solicitaron. Antes de darle la palabra al señor presidente de la Comisión de Legislación para que también para que nos dé a conocer del tema, si quiero hacer una reflexión sobre esto entiendo y agradezco hoy también la participación de los grupos colectivos y comunidades y a todos, gracias por acompañarnos, personas que talvez no estén aquí pero que nos estén viendo por los medios de comunicación, les envío un saludo gracias por acompañarnos, parte también de nuestra forma de actuar en esta administración ha sido esto lo de transparencia, quiero decirles que independientemente de las decisiones que se tomen hoy o no en esta votación a la cual entiendo talvez que hay posturas, no es cierto que no todos vamos a estar de acuerdo nunca, hay pensamientos distintos, posturas diferentes. Pero si les quiero pedir a todos, no solo a los Consejeros, con quienes creo que tenemos una relación muy amistosa aquí en el consejo, con esa postura de respeto hacia los pensamientos diferentes, el modo de pensar del hombre es diferente y distinta, así mismo a todos en el debate, recordemos que estamos tratando algunos temas, que si han llamado la atención y los últimos días han existido unos debates fuertes y puede que algunas cosas se hayan quedado sueltas. Nosotros como gobierno provincial hemos planteado una reforma a una ordenanza que, en realidad en muy pocos lugares, incluso de lo que nosotros hemos podido estar revisando a nivel nacional de los gobiernos provinciales, hoy pocas prefecturas tienen establecidas por ordenanzas una edición o certamen de belleza, incluso hablamos por ejemplo de lo que pasa en Quito, se decidió que continúe el evento, pero ya no se usan recursos públicos, es decir que una fundación lo asuma y continúe el evento, en este caso por supuesto podría darse, esto ya dependería de la decisión con fondos privados, porque realmente es un evento como les digo ya en análisis técnico, primero por esta parte, técnico económico financiero, no tiene una justificación que este por ordenanza un certamen de belleza. El tema, escuche algunos comentarios en días atrás, que esto no se confunda con las festividades de la provincia, estas se mantienen y vienen unas festividades muy importantes y lo mismo los siguientes años, conforme a sido nuestra forma de trabajar. Quiero saludar a los miembros de la Cámara de Turismo hemos estado siempre trabajando con los temas turísticos en agosto lo demostramos, grandes eventos que generaron una dinamización de la economía muy fuerte, y así mismo lo que se tiene previsto precisamente es que los recursos públicos yo les decía tenemos una ordenanza de 150 mil o un poquito más 170 mil, que están siempre sujetos a la contratación pública, pero de ese rubro básicamente de 40 mil dólares se destinaba solo a un evento como es la elección de la reina, entonces precisamente la propuesta nosotros como gobierno provincial hemos socializado con todos los que nos han consultado es generar por primera vez unas fiestas que realmente lleguen a cada rincón de la provincia de Pastaza, no sol a los cuatro cantones sino a las 17 parroquias, es la propuesta de elaborar precisamente de una comisión de fiestas que ella esta presentada la propuesta al seno del Consejo provincial, Rolando también como parte de este comité de fiestas y ahí precisamente nosotros por primera vez podemos destinar los recursos lleguen y se celebren las fiestas en los distintos cantones y parroquias con diverso eventos que generen un atractivo no solo turístico sino una dinamización de la economía; así mismo, y quiero comentar esto también, que veo también por allí los comentarios que todo está sujeto a la decisión que adopte hoy este Consejo; sin embargo nosotros si hemos hecho propuestas, que para nosotros si es importante que en lugar, si se llega a eliminar la elección de la reina, y a partir de allí nosotros vamos a generar unas propuestas, una de esas que e hizo por parte de las socializaciones es que se realicen eventos no solo para fortalecer la cultura, identidad, sino también eventos, porque estamos hablando que en noviembre se



conmemora la lucha en contra de la violencia de género, así que también nosotros hemos planteado una ordenanza que también se destine un presupuesto en este caso a través de los eventos para poder realizar eventos en este caso a favor de la paz y en contra de la violencia de género. Nosotros como gobierno provincial hemos elaborado también una propuesta que es concurso que luego que pase este debate se les presentará a todos, independientemente de lo que pase, realmente para nosotros es importante este tema, nosotros queremos realizar un concurso abierto para la participación de los distintos cantones de las distintas parroquias donde se promuevan valores no solamente la belleza, sino que se promuevan otros valores como yo le he dicho conocimiento de los valores en este caso de la mujer, por el sencillo hecho de ser mujer y valores intrínsecos y reconocer como temas de liderazgo, empoderamiento comunitario, temas de academia, arte, distintas propuestas, para jóvenes y mujeres que van a postular vamos hacer una convocatoria pública y vamos a realizar un evento donde se va a entregar premios de un amañera diferente y es lo que yo les había planteado, no es que nos hayamos quedado solo en discurso sino que hemos buscado como gestionar, hemos buscado ya este momento hemos logrado gestionar tres becas universitarias completas, para entregar como premio principal, no una sino mínimo tres, que van a ser parte de cada una de estas categorías y que esto va a ser algo que permita realmente que puedan participar libremente y que se genere de alguna manera este reconocimiento, es una de las propuestas que ha llamado mucho la atención la idea, nos ha llegado también muchas ideas para fortalecer esto y va a ser algo independientemente de lo que pase aquí, como les digo nosotros tenemos esta propuesta y queremos impulsar esta propuesta como gobierno provincial, porque realmente para nosotros también es importante que se generen estos valores como gobierno provincial y recordemos nuevamente lo que se dijo ya en el debate y se habló con amplitud lo que establece la ley de prevención y erradicación de violencia de género es muy clara, nosotros también estamos haciendo nuestra parte en este momento con esta propuesta, así es que todo esto va a estar orientado en la propuesta borrador que nos ha lanzado ya el comité de fiestas y vamos a revisarlo. Hay un tema puntual, y es que había algo estimado Abraham Boyotai que en este momento está en representación de nuestro gran amigo Alcalde Arajuno, Darwin Tanguila, cada año se planteaba la elección, porque yo escuché también algunos comentarios que decían bueno, la elección tal vez, sobre todo aquí, con mucho respeto, quiero decir, aquí aquí en Puyo, decían ahora aquí en Puyo ya no se va a realizar la elección, que se va a afectar tal vez la economía, etc. En primer lugar, la elección nunca, no se iba a hacer en Puyo, porque este año le correspondía al cantón Arajuno, ¿sí? Y nosotros lo que vamos a hacer, independientemente de lo que pase aquí con el evento también que nosotros estamos planteando y otros eventos más también, los cuales ya se han coordinado con el alcalde también de Arajuno, es hacer ese concurso que nosotros les decimos va a tener sede en Arajuno, porque es lo que le correspondía realmente y nosotros esto lo vamos a mantener en sí mismo rotativamente en cada uno de los cantones, porque recordemos nuevamente que son fiestas de la provincia, entonces eso ya estaba establecido, lo habíamos hablado en algún momento que eso se debe mantener independientemente de lo que pase con la elección de la reina, los eventos de Arajuno deben establecerse, tenemos que generar ese y hay otro evento también que está previsto, así mismo en los otros cantones. Entonces quería aclarar también esto para que todos tengan conocimiento, para que no haya tal vez malos entendidos o alguna digamos información errónea. Con esto, sí quiero ahora sí agradecer nuevamente a todos por esto, esto es importante tener siempre estos debates, igual todas las propuestas siempre están sujetas a observaciones, es un debate abierto, es un debate respetuoso y la decisión que se tome pues tendremos nosotros que hoy como Cámara Provincial y anunciar, esto es público y a partir de ahí de manera inmediata tendremos que también ir corrigiendo algunas situaciones, tal vez en estos comentarios que saldré y aclarar, tal vez explicar un poco más esto, por eso aprovecho y qué bueno que hay varias comisiones porque tal vez no conocían todo, porque a veces el debate no llega completo. Y algo más que sí quiero mencionar también, respetando siempre, recordemos la autonomía de los gobiernos locales, todos los gobiernos locales son autónomos, como les he dicho yo no conozco por ejemplo tal vez en los cantones específicamente si tienen ordenanzas en cada uno, como lo tiene hasta el momento el gobierno provincial, sin embargo respetamos la realidad de cada cantón, de cada parroquia también, porque son realidades muy distintas, muy diferentes, en las mismas festividades efemérides, no es lo mismo hacer una festividad aquí en una parroquia como Tarqui y Canelos, una parroquia cercana, como las parroquias del interior, donde estamos como gobierno provincial, por ejemplo, organizando que lleguen las festividades también hacia el interior de la provincia, entonces cada realidad es muy diferente, es distinta y respetamos esa autonomía en cada uno de los cantones, es lo que les he dicho también y lo que he podido dialogar con los alcaldes que se han acercado en estos debates, hemos dicho cada cantón es autónomo y

tendrá que en este caso, de acuerdo a su realidad, dialogar ellos así también con sus propios cuerpos legislativos que son los concejales, en este caso, revisar y analizar estos puntos, sin embargo nosotros como gobierno provincial, en este caso, mi persona como ejecutivo del gobierno provincial, nosotros sí consideramos que esos recursos deben ser destinados, porque son recursos públicos que lleguen realmente a cada rincón de la provincia, que lleguen a otros eventos que dinamicen también, que luchemos también, en este caso, contra esos grandes males como la violencia y que en este caso, todo esto sirva para hacer una propuesta que ponga a la provincia de Pastaza en alto, que es lo que nosotros hemos buscado siempre y estamos buscando, dando a conocer a nuestra provincia en todos los espacios nacionales y estoy seguro que, por ejemplo, este concurso que nosotros lo estamos planteando va a ser también algo que está llamando desde ya muchísimo la atención a nivel nacional y se va a difundir y además con la entrega de becas, que son algo que realmente va a cambiar la vida de muchas personas. Entonces, gracias a todos por escucharme, tal vez me alargué un poco, pero sí quería aclarar esto aprovechando que tenemos este espacio antes del debate y ahora quiero dar la palabra a Rolando Morales, quien es el presidente de la Comisión de Legislación, va a mencionar el informe, de cómo está el informe de la Comisión de Legislación. Posteriormente, se abre el debate para que cada consejero pueda dar su intervención. Entiendo que algunos consejeros me han manifestado que tienen que retirarse a las cuatro, entonces vamos a tratar de que sean lo más pronto posible también cortas las intervenciones, agradeciéndoles también a los consejeros, sobre todo que han venido de muy lejos también de algunos otros cantones. Entonces, con eso concluiríamos y de inmediato pasamos a la votación y este es el último punto también de esta tarde. Así que, estimado Rolando, por favor, tiene la palabra.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL, ABG. ROLANDO RODRIGO MORALES HIDALGO MORALES. - Muy buenas tardes, estimado prefecto, André Grande, estimada Vice-prefecta, querida Lineth Calapucha, estimada presidenta del GAD Rural de Fátima, Consejera Provincial, estimados Alcaldes de los distintos cantones, estimados Concejales delegados de los distintos Alcaldes hoy ausentes, estimadas autoridades policiales, funcionarios, obreros, trabajadores, reinas, reinas, y hasta guardias también, pero están, están, colectivos de mujeres, Defensoría del Pueblo, y todos ellos nos acompañan. Primeramente, expresar mi disculpa por el retraso, se ha hecho de mis manos, creo, y no querían que esté aquí, pero aquí estoy, aunque sea retrasadito. Por otro lado, pues, estimado Secretario, si tiene a la mano, para aclarar algo, me voy a robar dos minutos, el artículo catorce de la ordenanza ochenta y nueve, si nos ayuda dando lectura.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Art. 14 Comisiones del Consejo provincial. - El consejo provincial conformará comisiones encargadas de estudiar los asuntos sometidos a su consideración y emitir informes y dictámenes que contendrán conclusiones y recomendaciones no vinculantes que servirán de base para la discusión y aprobación de las decisiones que adopte el Consejo. Los estudios, informes y dictámenes serán presentados en el tiempo que les confiera el Prefecto o Perfecta o el Consejo; si no hubieran presentado en el tiempo dispuesto, el Consejo podrá tratar el tema prescindiendo de aquellos.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL, ABG. ROLANDO RODRIGO MORALES HIDALGO MORALES. - Muchas gracias. Solamente queríamos aclarar por esto que de pronto se mal ha infundido. Nosotros como consejo provincial no estamos en contra de la belleza, no estamos en contra de la dinamización económica, no estamos en contra que esa libertad de pensamiento que una lección de la reina trae el turismo dinamista de economía, muchos comerciantes, muchos empresarios, muchos sectores viven esto. Entendamos que esto se da cada año y como dijo el señor prefecto, pues lleva gran parte del presupuesto de la ordenanza que hemos heredado, porque así ha venido dándose en estos años más menos que los dos mil años. Por otro lado, repetir como presidente de la comisión, mi respeto profundo por las posturas en el anterior debate, son muy loables, son muy representativas, realmente nos hacen sentir que Pastaza está a la altura, a la altura de hacer mejor las cosas, no solamente seguir de lo que nos han establecido o de lo que nos han acostumbrado a pensar que son las únicas formas de poder avanzar dentro de unas festividades o mucho más dentro de una dinamización. Por ese lado, decirles que dentro del debate y de las posturas que ya les voy a comentar, solo hay dos temas, la recomendación única, estimado prefecto, una vez analizado y socializado el contenido del proyecto de reforma a la ordenanza número 48, que institucionaliza las fiestas de provincialización con colectivos y miembros de la sociedad civil que fueron convocados el día miércoles a las quince horas en el auditorio de los hangares del GADPPz y habiendo realizado, escuchado los diferentes puntos de vista, la comisión

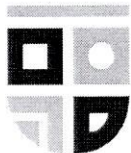


adjunto al presente informe un acta de la reunión, así como el listado de los asistentes, el mismo que se remitirá al pleno del consejo provincial para su análisis y la aprobación de la misa. Y en resolución, luego del análisis y debate de la comisión al proyecto de reforma a la ordenanza número 48 que institucionaliza las fiestas de provincialización, la Comisión Permanente de legislación del consejo provincial de Pastaza, con dos votos a favor por parte del presidente de la comisión, el abogado Rolando Morales Hidalgo y el señor Wilmer Gómez Arias, delegado del GAD Municipal del cantón Pastaza y uno en contra por parte del señor Marco Santi Vargas, aquí hay un error de tipo, le han puesto el nombre malo, en tal virtud y por voto de mayoría se presenta este informe favorable con la recomendación antes descrita, es decir, se sugiere al señor prefecto y por su intermedio al seno del consejo provincial acoger y aprobar el informe en segundo y definitivo debate. Eso es todo de cuanto puedo informar, estimado doctor.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado Rolando. Este es el informe que está en conocimiento de cada uno de ustedes, en cada una de sus carpetas, así que, en este momento, por favor, como les he dicho a los consejeros, vamos a escucharles a cada uno de ustedes para que puedan dar sus posturas sobre el segundo y definitivo debate. Y posteriormente vamos con la votación respectiva. Así que, al revés de la palabra, estimado Marco Santi, por favor.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL, SR. MARCO NEPTALÍ SANTI VARGAS. - Gracias. Estimado amigo, Lic. Andrés Granda, Prefecto de la provincia de Pastaza, estimado Consejero delegado del cantón Santa Clara, estimado amigo, Consejero provincial, representante de la junta parroquial Rolando Morales, estimado amigo, representante del señor alcalde de Pastaza, Aníbal Toscano, Consejero provincial, estimada Vice-prefecta de la provincia de Pastaza, Lineth Calapucha, Secretario General, estimado alcalde del cantón Mera Lcdo. Gustavo Silva y nuestra única consejera provincial, Danielita, estimado compañero Consejero provincial, concejal del cantón Arajuno, compañero Boyotay, señor coronel de la policía de la provincia de Pastaza, estimadas presidentas de cada uno de los grupos o colectivos de mujeres, estimadas empresarias, como siempre han estado al frente del desarrollo de Pastaza, en el tema turístico de la Cámara del Turismo de Pastaza, amigos y estimadas reinas de cada uno de los cantones ex reinas y apreciadas y justas de las comunidades que han venido a presenciar también a este importante acto de decisión que en este día tomarán cada uno de los Consejeros provinciales. Si es verdad compañero prefecto y compañeros consejeros provinciales que lo entendemos del principio al fin la propuesta que está en discusión, desde un inicio hemos indicado que esto a más de tradición y costumbre ha sido el enfoque, el principio de las festividades de nuestra provincia de Pastaza, lo que aquí no queda claro, lo que en esta propuesta argumenta y lo que quiero aclarar es de que se elimine la elección de la reina de la provincia de Pastaza, eso es la propuesta y lo entendemos, eso está clarito; Yo en calidad de consejero, como le dije de un inicio y gracias Boyotay apoyó la propuesta el Consejero provincial, el alcalde de Arajuno, nuestro estimado hermano y amigo Darwin Tanguila, y voto a favor apoyando nuestra propuesta de Pastaza, hemos consultado en cada uno de los rincones de la provincia de Pastaza y traigo el mensaje en calidad de consejero provincia en defender el proceso histórico de la elección de la reina, de la embajadora de nuestra provincia de Pastaza, estoy seguro y no supongo una discriminación en esta elección. Si es que es mucho el monto que se invierte en este tipo de eventos, compañeros consejeros, es importante armar una propuesta a que se rebajen los montos, si es por eso, pero no encaminemos y no argumentemos con malicias de que este evento de reinado provincial es parte del camino de la violencia de la mujer de Pastaza, eso es mentira, ahora también no copiamos, no copiamos y si copiamos, copiamos bien, cosas buenas; esto empezó en la ciudad de Quito con la señora Liliana Yunda, por encima de todos los quiteños, ahora ya copió Latacunga, ya copio Otavalo y ahora estamos copiando nosotros, solamente quiero defender y lo defenderé a Pastaza, porque la identidad de Pastaza es hoy la belleza de la mujer amazónica, eso es la identidad de Pastaza, alguien decía de que los pueblos y nacionalidad no se practica la belleza, es mentira, yo represento a aun pueblo originario, soy de la comuna San Jacinto y aquí están las ñustas de las comunidades, por eso quiero nuevamente indicar repetidas veces, yo estoy en contra de la propuesta de eliminar la ordenanza de la elección de la belleza de la provincia de Pastaza. por lo tanto, mantengo la propuesta que siempre he coordinado, he conversado con la provincia de Pastaza. Por primera vez, desde Tarqui he caminado mi estimado Prefecto y estimados compañeros de la Cámara Provincial, respeto y respetaré la decisión de cada uno de los señores Consejeros, pero no estoy de acuerdo a que esto quede un vacío, porque ya estamos a puertas de empezar las festividades provinciales y si tenemos que encaminar alguna propuesta nueva y el





tiempo también nos permite ir conversando ir formando mesas para tratar de hacer una nueva ordenanza a favor del intelecto de la mujer, nada más compañero Prefecto, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Marco, por su postura. También tiene la palabra nuestra estimada Viceprefecta, Lineth tienes la palabra por favor.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL LCDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA. - Muy buenas tardes con todos y todas los presentes aquí, estimados compañeros Consejeros, compañera Consejera, señor Prefecto, miembros de la Policía Nacional de Pastaza, estimadas técnicas, funcionarios, colectivos aquí presentes, pueblo de Pastaza; primeramente, quiero disculparme con la Comisión Legislativa que convocó el día miércoles 11, donde se debatió justamente este tema muy importante por temas de salud no he podido participar, sin embargo, les felicito a la comisión y a los colectivos que estuvieron presentes ese día. Entiendo que fue un debate de parte a parte, y así es la democracia, mis estimados, considero que bajo ningún concepto prohíbe el certamen de belleza, más bien, en los cantones, en las parroquias, tienen su libre decisión de elegir. Lo que el pueblo de Pastaza ha elegido al señor prefecto André Granda anda y su binomio Lineth Calapucha, justamente es para ser portavoz de la provincia, para apoyar proyectos que en realidad deben ser cargados a los gastos que ralmente benefician a los derechos, en este caso políticas, que benefician a las mujeres. Considero que no solo la corona es para hacer obras sociales, más bien deberíamos fomentar en la provincia ordenanzas que realmente generen el trabajo social, generen becas, generen capacidad intelectual en arte, cultura. Me encantaría que las mujeres aquí presentes sean parte beneficiarias de estas becas, sean parte de conocer, que reconozcan, que tengan incentivos económicos, nadie en ningún momento prohíbe la belleza, en este caso, mis estimados, yo considero que este tema ha sido debatido y el señor prefecto puede bien claro exponer también en exponer las propuestas que tenemos a futuro. Necesitamos conciencia. academia, cultura y arte, como vuelvo y repito, y no estereotipos. Por la provincia, que necesitamos el verdadero cambio para las nuevas generaciones y menos estereotipo, mociono a la aprobación definitivo de la ordenanza, mis estimados. Muchísimas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimada Lineth, le damos la palabra a Daniela, adelante por favor.

CONSEJERA PROVINCIAL ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES. - Muy buenas tardes, estimado Prefecto André Granda, Lineth Calapucha, Viceprefecta, a los estimados compañeros Consejeros Alcaldes de los cuatro cantones de nuestra provincia y a los compañeros Consejeros de las Juntas Parroquiales, como es Tarqui y Shell, como no también saludar al Cuerpo de la Policía Nacional, a la Defensoría del Pueblo, a la Cámara de Turismo, también está por aquí la reina de mi parroquia, a mis compañeras de la parroquia Fátima, y a las fiustas de la parroquia Tarqui, reciban un cordial saludo de parte de quien les habla, y a su vez, permítanme dar ciertas opiniones que considero que se deben tocar. Si bien es cierto, este tema del certamen de belleza ha sido un tema muy controversial y creo que se ha vuelto tan controversial por la premura del tiempo en el que fue lanzado; porque si tal vez este proyecto o esta ordenanza hubiese sido lanzada con tiempo, con anticipación, para todos ir socializando de manera correcta, creo que no hubiese generado ese desfase. Si bien es cierto, nosotros cada una de las parroquias, cantones, somos autónomos, pero ahora que nosotros vamos a tomar la decisión, si nosotros ahora decimos no a la elección de la reina y mañana tenemos las fiestas de nuestra parroquia, de nuestro cantón, y decimos sí a la elección de la reina ¿qué clase de autoridades estamos siendo? porque hoy decimos no y mañana sí. Adicional, el día de ayer ha sido ya subido el proceso de las festividades de la provincia de Pastaza, entonces, para mí eso sí me deja un sin sabor, una duda, porque ¿cómo se sube un proceso cuando todavía la ordenanza no está aprobada?, dentro de los TDRs está el concurso de conocimiento de la mujer; me hago otra pregunta también leyendo los TDRs, al hablar de concurso de conocimiento de mujer, vamos a generar competencia, ¿También no creen que vamos a generar violencia psicológica a aquellas personas que presentan? Permítanme un ratito, no creemos que vamos a generar violencia de genero al momento de realizar un emprendimiento competitivo, porque si mi emprendimiento no gana, yo también me voy a sentirme mal porque no gané, también estamos generando este tipo de violencia, también debo decir, que, dentro de esto, considero que yo asistí también a la mesa técnica donde hubo ya la participación en su mayoría, creo que de tanto personas que estaban a favor y no de la elección de la reina; si bien es cierto, como dije el día de la reunión, yo como autoridad y todos como autoridades tenemos que buscar el equilibrio en el programa que se vaya a realizar, como dijimos, no tenemos que dejarnos llevar por las emociones

o el sensacionalismo de ese momento, sino tenemos que buscar ese equilibrio de los dos lados. Dentro de eso, si bien es cierto, concuerdo con lo que mencionaba en el colectivo de mujeres que también sí genera violencia simbólica, que es lo que hemos venido nosotros como mujeres teniendo este estereotipo, pero como decían las reinas también, por eso se había invitado y habíamos solicitado, también se me quedó una frase tan grabada en mi mente, donde no recuerdo cuál de las chicas, pero que mencionó que a ella quién defiende la posición de ella que se ha venido preparando durante tanto tiempo por ser modelo, quién defiende la profesión de los modelos, de los físico-culturistas, entonces, no podemos resaltar a uno y bajar a otro. Entonces, considero mi estimado prefecto, a todos los compañeros, que sí, como mencionaban, se puede hacer una reforma y creo que la regla principal ahora y por la premura del tiempo como lo sugerimos las personas que estábamos en la mesa técnica y que tienen experiencia en este tipo de eventos, porque mal haría yo poder decir yo tengo experiencia, pero la Cámara de Turismo, las mismas chicas que han sido candidatas ya, saben cómo funciona este tipo de eventos. ¿Por qué no iniciar reformando el reglamento de la elección de la reina? ¿Por qué no iniciar reformando el premio que se va a dar a la ganadora?, que se debe dar premios, becas, esto es una idea magnífica; entonces si yo considero y concuerdo también con el compañero de Tarqui, que para nosotros poder hacer una reforma a este tipo de eventos, que bien o mal, sí genera un impacto en toda la sociedad, tenemos que hacerlo con el tiempo debido, no podemos en tan pocos días, ya se lanzó un proceso, cómo vamos nosotros a poder realizar las fiestas de la provincia, entonces, es muy poco el tiempo. Tal vez se puede analizar en este año para que el próximo año con todas las reformas, transferencias, conocimiento técnico, conocimiento del día a día que vive cada uno de nuestros comerciantes poder tener la ordenanza que Pastaza se merece. Entonces, eso es mi punto de vista, considero que se tiene que, como les digo, siempre cuando el golpe es de una, todos nos vamos a sentir afectados, entonces, hay que ir tratando este tipo de temas con mesura, siempre digo yo para evitar este confrontamiento, ayer decíamos, malos decir un bando y el otro bando, porque nos estaban confrontando entre nosotras como mujeres y eso no es lo que nosotros como mujeres estamos creando; nosotras como mujeres lo que estamos haciendo y como hemos dicho, el que pensemos diferentes de aquí a mañana no nos va a ser enemigo de cada uno de ustedes, pero sí, en la diversidad del pensamiento está el desarrollo de una provincia. Entonces, sí se debe de analizar y posteriormente, con el tiempo, poder hacer la reforma en base a todo lo que se vaya argumentando posteriormente. Muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimada Daniela, antes de dar la palabra, quiero también yo pronunciar, sí creo que es importante aclarar algunos temas que han mencionado. Bueno, nuevamente a todos decirles, nosotros tenemos conocimiento, ya creo que las posturas también se las dieron, son las mismas posturas que se pronunciaron en el primer debate. También entiendo, ha estado la Comisión de Legislación, tanto mi estimado Marco como estimada Daniela, donde también se han pronunciado, quiero sí, tal vez, mencionar, nada más aclarar algunos puntos en el tema de la premura. Bueno, estamos nosotros cumpliendo cinco meses de gestión. Nuestra forma de trabajar realmente es una forma rápida, no solo en este tema, hemos hecho ordenanzas, precisamente gracias al apoyo de ustedes también, donde también tomamos decisiones que antes decían, pero ¿y por qué se va a hacer? O tal vez ustedes decían, ¿por qué no hacen más rápido? Bueno, un ejemplo que ustedes también nos apoyaron con unanimidad fue la eliminación del cobro del timbre, que por cada oficio que se presentaba en el gobierno provincial, se cobraba 50 centavos y lo eliminamos gracias al apoyo de todos ustedes. Ahora, ahí también trabajamos a la brevedad, se requerían informes técnicos. Sí, por favor, sí, por favor, miren, les pido mucho respeto, ustedes todos son bienvenidos a participar en el debate, sin embargo, o sea, ser parte y participar es ver, pero sin embargo no... Si quieren tal vez comentar o algo, les pido, tal vez pueden salir, porque estamos realmente, esta es una sesión de la Cámara provincial, los espacios de los debates han tenido como muy amplio, todos los colectivos se ha dado la palabra, a todos los que han querido hablar en la Comisión de Legislación, en el primer debate, los que nos solicitaron también la palabra, pueden estar aquí, pueden aplaudir, eso es normal, pero sí les pido que, por favor, tengan mucho respeto hacia todos los que estamos acá, porque realmente queremos también definir ya este debate. Ahora, con eso, realmente nuestra forma de trabajar es así, es rápida, no solo en este tema, en todos los temas, hemos logrado generar ya varias ordenanzas, otra que creamos también en un tiempo, claro, tal vez porque se dice, es con muy poco tiempo, tal vez está mal hecho o algo, no, al contrario, tenemos un equipo técnico que trabaja día y noche, día y noche, para presentar propuestas, creamos el proyecto ANIMA, una ordenanza de bienestar animal también en la provincia, que durante años, digamos, ningún gobierno provincial o

pocos gobiernos provinciales han hecho esto. Entonces, realmente se lograron generar cambios de políticas públicas, pero es porque hay un equipo, estamos creando una ordenanza de derechos colectivos, hay una ordenanza también de derechos, en este caso, de la lucha contra la violencia de género, donde también, precisamente, se están tratando varios temas que están vinculados a lo que estamos tratando hoy; así que es, realmente, primero, aplanando esto, para nosotros, cada cosa que hemos planteado, lo hacemos, tal vez no lo lanzamos con anterioridad, porque aún no se acercaba el tema de las fiestas, pero sí lo manejamos con informes, un debate y una reforma a la ordenanza, pero como les digo, no es la única, hay otros temas y aquí en adelante vienen más temas de ordenanzas y rápido, porque esa es nuestra forma de trabajar. Con respecto a hablar puntualmente algunas cosas, sí, hay un proceso que ya se subió en contratación para el tema de las fiestas, recordemos nuevamente, está en términos generales, porque así es como se establece también la ley, en este caso, de contratación pública, hay que cumplir con plazos, hay que cumplir con tiempos, hay un rubro que está por ordenanza. Lo que yo les había mencionado igual al inicio, no es que, en el presupuesto de la ordenanza, que ustedes también, todos entiendo que la han leído, la conocen, no es que te haga un presupuesto específico para la elección de la reina, que el análisis interno que nosotros hicimos, se calcula que es entre 40 mil a 50 mil dólares, pero no es que está un presupuesto específico, la ordenanza es abierta, solo hay un rubro general para lo que es festividades de la provincia, que es por 170 mil dólares y ese es el proceso que nosotros hemos levantado, el proceso que se ha levantado para cumplir con los tiempos en lo que es la contratación pública. Ahora, dentro de eso, de la ordenanza, tú mencionabas, mi estimada Daniela, también que tal vez se reforme un reglamento, etcétera, por supuesto, es que eso es precisamente lo que estamos haciendo en este momento, porque no hay reglamento de la elección de la Reina, hay una ordenanza que es puesta a nivel provincial, donde se define incluso el procedimiento de cómo es, es decir, el reglamento, cómo está la elección de la Reina, creo que habla de los trajes, habla de algunas cosas, de las categorías, etcétera. Entonces, ese reglamento no lo existe porque hay una ordenanza, precisamente, que nosotros queremos eliminar, derogar ese punto, el resto de la ordenanza se queda tal como está, de las festividades, esto incluso, como les digo, no cambia nada más en general de las fiestas, solamente es derogar la parte obligatoria de las fiestas, donde se indica el certamen de belleza y luego incluso, como les digo, claro, ustedes han mencionado algunos ejemplos, pero bueno, el debate es claro, si quería mencionar esto, mi estimada Daniela, estimado Marco, respeto mucho siempre las posturas de todos nuestros compañeros, compañeras, Consejeros, Consejeras, nos han apoyado en muchas ocasiones, en varios puntos importantes para la provincia. Para nosotros este es un tema que precisamente entiendo, bueno, tal vez algunos piensen que tal vez les va a afectar e esas parroquias, esos cantones, respeto esas posturas, sin embargo, nosotros como gobierno provincial somos autónomos y tenemos nuestra facultad de tomar precisamente decisiones y proponer reformas, como la estamos proponiendo en este momento, que el consejo tiene que manifestarse, pero cada cantón tiene que obligatoriamente seguir sus propios procedimientos, sus ordenanzas, sus debates del consejo, así mismo cada una de las distintas parroquias. Nuevamente, y como lo ha dicho nuestra también compañera Viceprefecta, realmente no, aquí nadie está en contra, en general, digamos, de, como se ha dicho, tal vez de los de la belleza o algo, pero eso no, realmente no es eso, sencillamente es qué valores estamos promoviendo y nuevamente, el tema de las becas, el tema de esas propuestas son propuestas, y más aún, se ha manifestado que puede haber un apoyo de parte de otros cantones, de otros parroquias también, para generar este tipo de incentivos en cada una de sus localidades, pues en buena hora. Pero para nosotros como gobierno provincial, como administración provincial, sí consideramos que son recursos que nuevamente, y con esto termino esa parte, no todo está en ordenanza, porque ya hablan de la edición de la reina, pero cuál ha sido la tradición y la costumbre durante años. No historia, yo no me atrevería a decir historia, mi estimado Marco, respeto, pero de lo que nosotros conocemos no es historia, no es histórico, recién a partir de 1992 comenzaron, y recién en 2011 se hizo una ordenanza para institucionalizar esto. Ha habido opiniones y posturas diferentes por algunos, no somos los primeros que estamos debatiendo esto, años anteriores, y de acuerdo a un historiador también que nos comunicaba, los primeros 5 años cuando estaba el Consejo Provincial, iniciaron con las fiestas más o menos en 1985, durante 5 años no se hacía esto porque precisamente había estas posturas, luego algunos estaban a favor de hacerlo, pero quería decirles, no todos los premios que se habla, no es que esté en la ordenanza, porque algunos dicen, ¿por qué dan carro? Sería bueno que den becas. El tema del carro, eso no está en la ordenanza, y eso no es legal, ninguna institución realmente, digamos, o sea, no es que tú puedes entregar eso así; entonces qué sucedía o qué hacían por lo general y esto es de conocimiento público, por eso yo lo digo, y siempre de manera transparente, pedían a los contratistas, pedían favores a los



contratistas para que les donen un vehículo, pedían dinero, y eso hay personas que lo dicen, y pueden decirlo públicamente, que les han pedido dinero, es decir, cosas que a veces la gente dice, pero claro, ya saquen ese presupuesto, señor prefecto, no de el carro, de otros premios, pero no es así, o sea, realmente eso no está ni siquiera en el presupuesto, es decir, estamos hablando de los 40 mil dólares del evento, adicionalmente, el tema de premios que tal vez en algún momento se ha difundido, se ha pensado que estos son recursos públicos, lo cual no era así, era algo por debajo que se hacía. Entonces nosotros respetamos nuevamente todos los criterios, y quiero continuar, nos ha pedido, estimado Abraham, la palabra, nuevamente, ya nosotros de hecho participamos, estuvimos en las fiestas nos invitaron, lo que fue el Cantón de Arajuno y cada cantón tiene que tomar sus decisiones, entiendo, las fiestas de Arajuno ya pasaron, habían hecho también su evento, sus festividades, ahora cada cantón es el que tendrá que tomar su decisión, esto no es que es una camisa de fuerza ni una imposición, pero sí dentro de la autonomía de cada gobierno, cada quien tiene la posibilidad de proponer y adoptar posturas, siempre en este caso a favor, desde nuestro punto de vista, a favor de políticas que promuevan derechos, no que limiten. Ah, y el último, perdón, sólo el último, algo de la discriminación también decía Daniela, perdón, no, realmente esto es, creo que, a ver, no sé cómo detallarlo, pero realmente es un concurso público, abierto, donde cualquier persona puede participar en el concurso que nosotros estamos, o que queremos generar, es un concurso y que por supuesto va a tener sus bases, va a tener su postulación, no se va a juzgar, no se va a juzgar en términos, digamos, tradicionales, lo que es un certamen, como dices, un certamen de belleza, sino que nosotros estamos promoviendo otras cosas y va a ser participativo, así que realmente dudo mucho que se piense que eso va a ser algo discriminatorio, al contrario, va a ser por primera vez abrir los espacios para que puedan participar todos de manera gratuita, no les va a costar absolutamente nada, recordemos también, ha habido personas que quiero agradecer hoy, hay reinas también presentes, siempre grandes amigas también que están aquí, hay otras personas de otras reinas que se nos han acercado y nos han dicho, miren, a pesar de yo fui reina o yo he participado, nosotros no estamos de acuerdo, hay muchos problemas que se generan en esos eventos, respetamos las dos posturas, ¿no? Pero hoy nos han dicho, precisamente, que incluso hay hasta un costo económico, que no se habla de eso, a veces hay un costo económico y, bueno, todo. O sea, personal, digo, para cada una de las participantes en esos eventos. En todo caso, nuevamente, se lo han dicho, ya creo que se han pronunciado, quería nada más aclarar esto, no es discriminatorio el concurso que se está planteando, al contrario, es abierto, público y queremos que participe. Creo que más de 80 postulantes, más o menos, calculábamos para cada una de las categorías, entonces, estamos de acuerdo. Por favor, estimado Abraham, muy bien, también nos han pedido la palabra, y de ahí continuamos, si alguien más por acá quiere hablar, y si no, ya vamos con la votación.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL ABRAHAM BOYOTAI ENOMENGA. -Bueno, buenas tardes con todos. Saludar, primeramente, al Prefecto Andrés Granda, Viceprefecta de Arajuno Lineth Calapucha, gracias, primera vez que estoy participando, solamente quería sumarme a la moción de la Viceprefecta.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado Granda, gracias. La moción de la Viceprefecta ha sido para pasar a la votación, para la aprobación de la reforma. Sólo, perdón, otra vez, disculpen todos que me alarguen, pero hay un tema que me había olvidado, mi estimada Daniela también, hay un proceso que se levantó de contratación pública para el tema de las fiestas, pero hay otro rubro que se llama eventos deportivos y sociales, donde se está justamente pendiente de la decisión que se tome el día de hoy. Ahí, y bueno, hay propuestas, ahí básicamente, ¿cuántas propuestas se nos ha hecho, estimado Ronaldo, de parte de las comisiones? Más de 100 propuestas para temas deportivos, temas de eventos, competencias de distintas parroquias, ahí creo que está Fátima, está Tarqui, está Shell, está Veracruz, está Diez de Agosto, creo que la gran mayoría de parroquias donde hay eventos, ¿sí? Hay motocross, tenemos eventos deportivos, ese análisis precisamente del costo de esos eventos tenemos que hacerlo después de esta reunión, después de la, digamos, la decisión que se tome. Según la decisión que se tome, se subirá ese proceso, como hay una propuesta del Comité de Fiestas sin la elección de la Reina, para poder apoyar un mayor número de eventos, mayor número de eventos, porque así va a ser, estamos apoyando más eventos, creo que, que lo que nunca se ha hecho para completar todo el mes en los cuatro cantones y llegar a todas las parroquias con los auspicios para eventos deportivos, eventos culturales, eventos artísticos, y eso está todo de los pedidos que nos han hecho justamente, acá hay más de 100. Ahora, eso, como digo, está en análisis, aquí está el Comité de Fiestas, primerito está pendiente aquí el Comité de Fiestas, a ver qué decisión se toma, si es que



hoy se toma una decisión contraria, pues, se tendrá que evaluar eso, no se puede generar, no tenemos de dónde más sacar recursos, eso se tendrá que evaluar totalmente aquí, que los escuchen igual todos los grupos deportivos, culturales, que nos han pedido más de 100 auspicios para eventos, pues todo eso será según la decisión que se tome el día de hoy. ¿A dónde van a ir esos recursos? Si a un solo evento, o en este caso, a decenas, no tengo el número exacto, hay más de 100 pedidos, más de 100 pedidos, pero hay un apoyo, no sé cuál será el número, pero tenemos decenas, en este caso, de eventos pre-confirmados, de acuerdo a los pedidos ciudadanos. Con esto, pasamos en este momento a la votación, estimado Secretario de la Moción, presentada por la Vice-Prefecta de Pastaza, para la aprobación de la reforma a la ordenanza de las fiestas provinciales, y secundada por el concejal Abraham Boyotay, en delegación del señor alcalde del Cantón, Arajuno.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto procedo a tomar la votación, en referencia a la propuesta de la señora Viceprefecta, secundada por el señor concejal Abraham Boyotay, en referencia al tercer punto, conocimiento, análisis y aprobación de la propuesta de la señora Viceprefecta de la reforma a la ordenanza que institucionaliza las fiestas de provincia y secundada.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, como proponente de la moción, por mas políticas públicas que promuevan derechos para la provincia de Pastaza **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, para que esta reforma de la ordenanza llegue al reconocimiento a más mujeres de la provincia de Pastaza anualmente y para que las actividades del aniversario lleguen a los cuatro cantones, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, porque considero que no cumple con el objetivo presentado en la primera mesa técnica de trabajo que es erradicar totalmente la violencia de género, **En contra.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Aníbal Homero Toscano Vargas, **A favor.**
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, porque considero que el tiempo es muy corto y se está también terminando con una tradición de la provincia de Pastaza, **En contra.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, Bueno, porque la misión de la Reina de la Provincia también es una tradición. Y en todos los lugares, tanto parroquias como también cantones, yo si había manifestado en la sesión anterior para que se socialice de la mejor manera. La provincia de Pastaza, no solamente del Cantón Pastaza acá, también del Cantón Mera, el Cantón Arajuno, el Cantón Santa Clara, pero viendo las firmas que han asistido acá a esa mesa técnica, no existe en el Cantón Mera un colectivo, algún gremio. No existe. Pero viendo también y analizando, acá creo que tenemos que seguir trabajando y escuchándole a usted también, compañero Prefecto, las fiestas de la provincia también tenemos que ser partícipes, todos los consejeros provinciales., no solamente una sola persona, yo le hablo del Cantón Mera, solamente, acá también Gustavo Silva también es consejero provincial, no solamente es Rolando Morales, partícipes todos, fíjense, yo veo dos, tres, cuatro de noviembre, fiestas de la provincia, campeonatos de Indor, Madre Tierra, Bellavista-Shell, pero solamente el compañero, el único, y acá Gustavo Silva como alcalde del Cantón Mera, como Consejero Provincial nada, absolutamente nada. Por eso, y por ver más que todo, que se ha analizado y no se ha visto más algo, y la prematura, que la prematura que tienen ustedes acá, para esa reforma a esa ordenanza, y viendo que no se ha hecho en el Cantón Mera, **En contra.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Abraham Boyotai Enomenga, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio, Antes de dar mi voto y todos saben cuál es mi voto, pero quiero contestar brevemente, estimado alcalde, realmente sí me sorprende mucho lo que usted menciona. Nuevamente, ustedes son el consejo provincial, ustedes son los que eligen cuál es el delegado de ustedes al comité de fiestas. Eso no lo eligió el prefecto. Ahora, si ustedes nos apoyan, reformamos totalmente toda la ordenanza, cambiamos de esto, armamos otra ordenanza, totalmente, porque solo estamos



hablando de un artículo. Pero para nosotros es el importante, a futuro, reformar toda la ordenanza, que lo vamos a hacer en algún momento, y ustedes mismos plantearla, pero la ordenanza, ¿qué nos dice? Que hay un comité de fiestas con un representante del consejo provincial, que no lo elige el prefecto, lo eligen ustedes como consejo. Ustedes votaron, no sé cómo fue su voto en ese momento, pero yo, de lo que recuerdo, creo que usted sí votó a favor de Rolando, para que sea parte del comité de fiestas. Y a eso son los que deciden, no es que deciden una persona, ¿no? Recordemos nuevamente, hay un comité, y no es que se están haciendo eventos, o se piensan hacer eventos para Rolando, porque no creo que él sea el organizador de los eventos, o deportista, o algo, no sé. Pero no es que son para él, estimado alcalde. Son realmente eventos que nos han pedido la ciudadanía, ahora, si es que hay pedidos que sean de Mera, en este caso, por supuesto que también se tienen que acoger, así como hay de otros lugares. Yo no quisiera, digamos, yo no puedo decir... Y recordemos, la parroquia Shell es parte del cantón Mera, mi estimado alcalde. Mi estimado alcalde, la parroquia Shell es parte de su cantón. Entonces, los eventos que estamos y que se buscarían hacer, mi estimado alcalde, van a beneficiar a la parroquia Shell, que es parte del cantón Mera. No hay ninguna división aquí, no sé, ningún motivo para que haya un conflicto, y hay que llegar a todo. Usted mencionó no solo Shell, mencionó Madre Tierra, creo que dijo Moravia, ¿ves? Madre Tierra es otra parroquia también que es parte del cantón Mera. Entonces, realmente son eventos que, desde mi punto de vista, si se realizan, van a beneficiar a su cantón. Nuevamente, todos los ciudadanos pueden presentar, podrían presentar, porque ya se acabó el plazo, de qué eventos ellos quieren organizar, o si quieren hacer eventos deportivos, artísticos, y sea incluido por primera vez, por primera vez, que llegue a distintos locales de la provincia. Entonces, esto no es algo de una persona, no, no, creo que el debate se fue, tal vez, por otro lado, en ese momento, pero si hay un apoyo de ustedes, podemos reformar la ordenanza total de las fiestas, y cambiamos para futuro, para que ustedes también, por supuesto, puedan colgar, pero hay una ordenanza, mi estimado alcalde, de los cantones, que reciben un presupuesto para hacer las fiestas, cada año, los cuatro cantones, no recuerdo cuánto está, más de 40 mil dólares, tal vez, 30 mil dólares, para los cantones, donde se coordina directamente con las alcaldías, se les entrega, para poder realizar las fiestas en cada cantón, y estas son las fiestas de la provincia, y nosotros, por voluntad política, estamos intentando que lleguen a cada rincón. Así que dicho esto, mi estimado alcalde, yo, ya luego conversamos, pero, ya estamos en la votación, si terminó el debate, hubiera sido bueno que lo mencionen antes, ahora, estamos en medio de la votación, se ha dado su voto, su postura, le entiendo, pero sí tenía yo que dar contestación,
A favor.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto debo informar que, recetada la votación, existen seis votos a favor y tres votos en contra.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias a los estimados Consejeros provinciales, que han acogido y han dado su apoyo a esta propuesta, que era en este momento aprobada en segundo y definitivo debate, la reforma a la ordenanza institucionalista de las fiestas de la provincia, agradezco, estimados Consejeros, respetando todas las posturas, muchísimas gracias, y gracias a todas las comisiones de la provincia de Pueblo de Pastaza, Siguiendo punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 054-CP-GADPPz-2023.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 009-CP-GADPPz-2023, efectuada el 13 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c y t) y el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA No. 48 QUE INSTITUCIONALIZA LAS FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias estimados Consejeros y Consejeras por su presencia y una vez culminado con el tratamiento de los puntos previstos queda formalmente clausurada la sesión.



SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:40, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

